



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 002-2020-AMAG

La Comisión Evaluadora designada para el presente Concurso ha cumplido con remitir el Informe Final a la Presidencia del Consejo Directivo de la AMAG, en virtud del numeral 16.1.2 del artículo 16º de la Directiva N° 01-2020-AMAG-CD/P, que a la letra cita: “La publicación de los resultados se realizará, previa autorización de la Presidencia del Consejo Directivo, para que se formalice la contratación, debiendo el Comité elevar el correspondiente Informe Final”.

Los resultados finales de la Convocatoria Pública CAS N° 002-2020-AMAG, se publicarán de acuerdo a lo que disponga la Alta Dirección.

Lima, 07 de diciembre de 2020

LA COMISION EVALUADORA